



DEC. ALC. SECC 1ª N°

LAS CONDES, 08 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

LAS CONDES,

09 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 2747 de fecha 11 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27733, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Marzo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



1. OTORGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27733, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$7.560.718, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27733.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.78

Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 27733
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	VAUGHAN GAETE JUAN HECTOR	251.187
2	ILLANES GALAZ LUIS ANTONIO RAFAEL	240.392
3	AHUMADA CASTRO YOLANDA DE LAS MERC	60.986
4	URIARTE CARTAGENA GLADYS EVELINT DEL C	256.737
5	SOTO SANDOVAL WALDEMAR OSMAN	49.246
6	SAEZ CORNEJO MARIA EMILIA	363.444
7	VARELA CABRERA LUISA ELIANA	44.396
8	VILLARROEL TOBAR LUIS GREGORIO	93.323
9	QUIRLAND ROJAS MARIA LETICIA	242.717
10	GUIÑEZ OYARCE MARIA REGINA	70.386
11	PARDO FIERRO JAIME RAUL	64.179
12	BIONDI ESPINOSA CARMEN	191.232
13	LOBATO COLLADO LUZ ENEDINA	70.386
14	MARTIN LOPEZ GONZALO FRANCISCO	225.957
15	CONTRERAS QUINTEROS LUIS ESTEBAN	70.386
16	COFRE RODRIGUEZ LILIAN JANNETTE	64.105
17	OSSANDON REYES SERGIO PATRICIO	49.832
18	NILO HENRIQUEZ MARGARITA	77.547
19	DE RAUCOURT PEREZ CANTO JEAN LOUIS	232.827
20	CELIS CEBALLOS MONICA ELIANA	338.184
21	SALDIVAR VEGA MARISOL	92.047
22	CONSTANZO YAÑEZ MARIA VERONICA	292.912
23	CANEPA BLUMENBERG CLAUDIO MARCELO	66.136
24	SAAVEDRA NARANJO FLOR ALICIA	258.907
25	GALAZ LEON ANA GUILLERMINA	12.436
26	MONTECINOS BERGER ANDRES JORGE	285.522
27	SEREY OCAMPO MONICA ANDREA	60.986
28	ARANGUIZ MORALES MONICA CONSUELO	93.247
29	GAJARDO GUAJARDO PAOLA ANDREA	65.357



30	FUENTEALBA VOS PABLO ANDRES	70.386
31	IMILAN SILVA ANDREA CECILIA	329.344
32	GONZALEZ GARCIA CHRISTIAN ANDRES	239.008
33	SANTA MARIA SALAZAR MARIA FERNANDA	64.316
34	ORTEGA CASTRO SOFIA DEL PILAR	212.102
35	DITTBORN RIPPES CRISTIAN ANTONIO	160.596
36	NARANJO LILLO DENNISSE ALEXANDRA	66.036
37	DEL REAL BROQUEDIS JACINTA	36.281
38	TRIVIÑO GONZALEZ MILLARAI ALEN	80.087
39	ASCENCIO MALDONADO JOSE ANTONIO	10.183
40	GORMAZ PEÑA DANIEL	290.134
41	ÑIQUIN ROJAS MIGUEL ANGEL	46.076
42	CORREA CORTES JULIETH CAMILA	70.386
43	GARAY JURY NICOLAS	257.643
44	ROJAS MENESES AGUSTIN FELIPE	419.924
45	RIVAS ABARCA JORGE JAVIER	348.193
46	DORANTES IZAGUIRRE DIEGO ALEJANDRO	294.297
47	GUERRA HERNANDEZ YOHANA YUSMIL	280.727
Total		7.560.718

